

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 31 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, de notificación acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES ACUERDO DE INCOACIÓN
Expediente: GR/01276/2024 Nif/Cif: B09627597 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2024 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2.001 Euros
Expediente: GR-01310/2024 Nif/Cif: Y0313059C Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2024 Normas Infringidas: 141.25 LOTT LEY 16/87 140.1 LOTT Sancion: 801 Euros
Expediente: GR-00349/2025 Nif/Cif: B09627597 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2024 Normas Infringidas: 141.17 LOTT LEY 16/87 198.21 ROTT Sancion: 401 Euros
Expediente: GR-00621/2025 Nif/Cif: B09627597 Co Postal: 29640 Municipio: FUENGIROLA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2024 Normas Infringidas: 141.25 ROTT LEY 16/87 140.1 LOTT Sancion: 801 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Granada, 31 de marzo de 2025.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»